



Antonio Conde Sánchez (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/04/2026
HASH: 06219cc529239f27c3b7491189a5ae



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-1444, de fecha 28 de abril de 2026, se aprueba el listado provisional rectificado de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Técnico/a Superior Informático/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Grupo A - Subgrupo A1, Nivel 25, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo del año 2024, por estar vacante en la plantilla de personal funcionario y mediante el sistema de acceso por turno libre mediante oposición, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN:**

“APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL RECTIFICADA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA), GRUPO A - SUBGRUPO A1, NIVEL 25 ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, PERTENECIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2024 – TURNO LIBRE.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0264, de fecha 29 de enero se aprobaron la Convocatoria y las Bases Reguladoras para la para la provisión de una plaza de Técnico/a Superior Informático/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Grupo A - Subgrupo A1, Nivel 25, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo del año 2024 correspondiente al turno libre.

2º Las bases y la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 22, de 03 de febrero de 2026. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 42, de 03 de marzo de 2026.

3º El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63 de 12 de marzo de 2026.

4º De conformidad con la Base 5.1. se concedió un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cód. Verificación: 0741JZSEMFCE504LMAC2P2L0CS
Verificación: https://mairena.delaljarafe.es/boletines/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





5º Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2026-1317, de fecha 20 de abril de 2026, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Técnico/a Superior Informático/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Grupo A - Subgrupo A1, Nivel 25, siendo publicada en el BOP Sevilla núm. 76, de fecha 22 de abril de 2026.

Detectado varios errores materiales en lo relativo a las causas de exclusión, así como la omisión del aspirante D. Álvaro Acebes Ruiz, del listado provisional de personas excluidas y habiendo presentado en tiempo y forma su solicitud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de la citada resolución.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional rectificado de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de oposición de Técnico/a Superior Informático/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Grupo A - Subgrupo A1, Nivel 25, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo del año 2024 correspondiente al turno libre de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un nuevo plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las Bases 5.3. y Sexta de las Bases de la convocatoria.

La forma de subsanación será accediendo a la Sede Electrónica: <https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/>, Catálogo de trámites «RECURSOS HUMANOS» dentro de la convocatoria correspondiente denominado **“Subsanación solicitud de participación en proceso selectivo Técnico/a Superior Informático/a - funcionario carrera del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe”**.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

Cód. Validación: 97HLZSEMZCES94LMA5G2PZJOS
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





TERCERO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos disponible en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.”

El Alcalde-Presidente,
(firmado electrónicamente)
Antonio Conde Sánchez.



Cód. Validación: 97HLZSEMZCES64LMA5G2P2JCS
Verificación electrónica:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



ANEXO I
PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN
ADMITIDOS/AS			
ÁVILA CIRA, ANTONIO	***6285**	ADMITIDO/A	---
BRACHO NÚÑEZ, MARTA	***9283**	ADMITIDO/A	---
CASTAÑO DOMINGUEZ JOSE MANUEL	***9378**	ADMITIDO/A	---
CERPA DIAZ ANTONIO	***0260**	ADMITIDO/A	---
CUENCA SALIDO FRANCISCO SOLANO	***3904**	ADMITIDO/A	---
FERRER GONZALEZ SERGIO	***7072**	ADMITIDO/A	---
GALLARDO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	***8903**	ADMITIDO/A	---
GAVILAN MOYANO SEBASTIAN	***6641**	ADMITIDO/A	---
GOMEZ ROMERO MARIA	***0681**	ADMITIDO/A	---
GUTIERREZ TESIAS CARLOS	***2406**	ADMITIDO/A	---
MAYA CANO JOSE MARIA	***7120**	ADMITIDO/A	---
MORENO SAN GIL JAVIER	***1903**	ADMITIDO/A	---
PEREZ VARGAS FRANCISCO	***1461**	ADMITIDO/A	---
VAZQUEZ GOMEZ DANIEL	***7149**	ADMITIDO/A	---
VIANA HIRASAWA ANDRE HENRIQUE	***0754**	ADMITIDO/A	---
ZAMBRANO SANCHEZ JUAN PABLO	***0782**	ADMITIDO/A	---
EXCLUIDOS/AS			
ACEBES RUIZ ÁLVARO	***7843**	EXCLUIDO/A	2
DA ENCARNACAO CARDOSO RAILTON	***5049**	EXCLUIDO/A	2BIS
JIMENEZ GARCIA CLAUDIA	***4930**	EXCLUIDO/A	2 y 3
LOPEZ REINA PABLO	***6947**	EXCLUIDO/A	2BIS
MARTIN ZORRERO NOELIA	***4504**	EXCLUIDO/A	2BIS y 3
MAYA CANO ALVARO	***7120**	EXCLUIDO/A	2BIS
PEREA BAZAN JESUS	***2979**	EXCLUIDO/A	2BIS

Cód. Validación: 97HLZSEMZCES64LMA5G2P2JCS
Verificación: <https://sede.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSA	MOTIVO
1	COPIA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
2	TITULACIÓN DE ACCESO (ANVERSO Y REVERSO)
2BIS	NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA BASE CUARTA - "Título de Grado o Licenciatura en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o equivalente"
3	ABONO TASAS (NO SUBSANABLE EL ABONO FUERA DEL PLAZO DE SOLICITUDES)
4	EXENCIÓN TASAS



Cód. Validación: 97HLZSEMZCES64LMA5G2P2JCS
Verificación: [https://sede.diputacionsevillasevilla.es/](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5